INPEC

ADICIÓN N. 1 AL CONTRATO No. 012 COPED 2026 (Invitación publica S.I 002 COPED 2026) SUSCRITO ENTRE EL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN- PEDREGAL Y SUMINISTROS MAYBE SAS.

Los suscritos **DR.OCTAVIO ARANGO RIVAS, mayor** de edad, obrando en nombre y representación del **COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDA DE MEDELLIN PEDREGAL**, en su carácter de DIRECTOR, y facultado mediante delegación expresa dentro del manual de contratación de la entidad, quien se denominará **COPED**; y por la otra la señora, **LUZ MARINA MEJIA PEREZ,** identificado con cédula, **43.047.767,** actuando como representante legal de la empresa**, SUMINISTROS MAYBE S.A.S.,** con Nit. **800154801-6**, específicamente con el establecimiento de comercio principal ubicado en la CL 78 NO 52D 51 ITAGUI -Antioquia quien se denominará **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **ADICIÓN** N.1 al contrato de Subasta inversa N. **012 COPED 2026 (Invitación publica S.I 002 COPED 2026)**, la cual regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1) Que el Complejo Carcelario y Penitenciario de Medellín Pedregal, como establecimiento carcelario y penitenciario, le corresponde promover la ejecución de recursos para, **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS Y ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN CON DESTINO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO ALMACÉN EXPENDO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL PEDREGAL -MEDELLÍN; CONTRATACIÓN PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA Grupo 1. CIGARRILLOS** Que el pasado 23 de febrero de 2026 se suscribió el documento con el cual quedó perfeccionado el contrato de Subasta inversa No. **012 COPED 2026 (Invitación publica S.I 002 COPED 2026)**, para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS Y ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN CON DESTINO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO ALMACÉN EXPENDO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL PEDREGAL -MEDELLÍN; CONTRATACIÓN PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA Grupo 1. CIGARRILLOS** Por valor de **(QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS $544.383.056),** para ser ejecutados dentro de un plazo, el cual se estableció a partir del 26 de febrero de 2026 y 320 días calendario, tiempo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la ejecución y la suscripción del acta de inicio, entendiéndose como fecha límite el 15 de diciembre de 2026.

2) Que el día 28 de septiembre, el supervisor del contrato, DG. DIAZ MENESES BRIAN presentó solicitud con radicado 2026IE0201020, a la dirección del establecimiento, solicitando se ADICIONE el contrato mencionado, teniendo

KM6 Antigua vía al mar Finca la Teresita, PBX
4256430 Ext. 126
compras.rmpedregal@inpec.gov.co
Codigo PDE 537 COPED ADMFRA

INPEC

en cuenta que se requiere de más disponibilidad presupuestal para cubrir los requerimientos y que se dispone de recursos para atender dicha solicitud.

2) Que de acuerdo a la resolución N. 007517 del 23 de septiembre de 2026, se asignó presupuesto al COPED para ser destinado al rubro de A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO.

4) Que de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

5) Que existen recursos para este caso de **(DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS $272.058.810) M/L** de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal 4726 del 28 de septiembre de 2026 y registro presupuestal 48726 del 28 de septiembre de 2026, expedido por el Coordinador de Presupuesto de la Entidad.

6) Que, de acuerdo con lo establecido con el contratista, el mismo no presenta inconveniente en adicionar, pues cuenta con la capacidad logística para llevarlo a cabo.

7) Que teniendo en cuenta lo anterior, la dirección de este establecimiento considera que es conveniente y pertinente la realización de esta adición.

En consecuencia, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: adicionar el presupuesto inicial del contrato No. **012 COPED 2026**, en **(DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS $272.058.810) M/L** de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal 4726 del 28 de septiembre de 2026 y registro presupuestal 48726 del 28 de septiembre de 2026. El valor de la presente adición implica que el contratista continúe con la ejecución del objeto y obligaciones previstas en el contrato inicial hasta agotar el presupuesto, causando la finalización lo que ocurra primero. El Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal - Medellín cancelará al proveedor, dentro de los sesenta (60) días siguientes (sujeto al PAC asignado para la vigencia 2026) posterior a la presentación de la factura, constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y pagos parafiscales, estos últimos si hubiere lugar a ellos, y de la respectiva certificación (acta de recibo a satisfacción, acta de cumplimiento y acta de terminación, según sea el caso) expedida por el supervisor del contrato, sobre el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones de la misma. Los elementos solicitados se relacionan a continuación:

ITEM	PRECIO	PRODUCTO	UNIDADES	VALOR
1	10.599,00	CIGARRILLO LYM X 20	7.500	$ 79.492.500
2	5.349,00	CIGARRILLO LYM X 10	9.690	$ 51.831.810

INPEC

3	11.461,00	CIGARRILLO STARLITE X 20	7.500	$	85.957.500
4	5.766,00	CIGARRILLO STARLITE X 10	9.500	$	54.777.000
			VALOR		**272.058.810**

2.CLAUSULA SEGUNDA. - FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. - Los pagos se harán con cargo al Presupuesto asignado de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal 4726 del 28 de septiembre de 2026 y registro presupuestal 48726 del 28 de septiembre de 2026 expedidos por el Coordinador de Presupuesto de la Entidad. Se hará efectivo una vez prestados completamente los servicios contratados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor; servicios que se limitarán a lo enunciado en esta adicción, es decir, a **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS Y ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN CON DESTINO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO ALMACÉN EXPENDO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL PEDREGAL -MEDELLÍN; CONTRATACIÓN PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA Grupo 1. CIGARRILLOS**

3. CLÁUSULA TERCERA: PRORROGA. Prorrogar el contrato No. **012 COPED 2026 (Invitación publica S.I 002 COPED 2026)** no se adicionan días

4. **CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** En cuanto no se aclaren, modifiquen o adicionen las demás estipulaciones del Contrato Estatal de suministro No. **012 COPED 2026 (Invitación publica S.I 002 COPED 2026**, éstas permanecerán sin modificación alguna y tienen plena vigencia.

5. **CLÁUSULA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. -** La presente adición se entiende perfeccionada con la firma de las partes y la expedición del Registro Presupuestal De Compromiso.

Firmado a los 28 días del mes de septiembre de 2026 en la ciudad de Medellín.

Por el COPED

DR. OCTAVIO ARANGO RIVAS
Director COPED

Por el Contratista

LUZ MARINA MEJIA PEREZ
SUMINISTROS MAYBE SAS

Proyecto/elaboró: Responsable de compras
Revisado por: Responsale Ageco
Fecha de elaboración: 26/09/2026
Archivo: C:\Users\ADMIN11\Desktop\COMPRAS/2026/012

O.P. 11-98-00 V02